

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019
DE LA COMPAÑÍA ECUASANITAS S.A.

Quito, marzo, 2020

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ECUASANITAS S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en calidad de Comisaria Principal de la Compañía Ecuasanitas S.A, me permito presentar a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información expuesta por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el período comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2019.

1. ASPECTOS OPERATIVOS

He revisado los respectivos libros sociales y contables, según lo acordado con la administración de la Compañía. En este período la Compañía Ecuasanitas S.A. ha generado ingresos por: US \$ 65.040.050 sus egresos fueron por un monto de US \$ 59.791.147 lo que ha generado una utilidad neta de US \$ 3.155.599. Respecto a los estados financieros: Estado de Situación, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, y sus respectivas notas aclaratorias consolidadas, debo indicar que los mismos son parte integral de este informe tanto en los pormenores que se señalan como en el análisis financiero que se presenta.

2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL

En mi opinión, los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía Ecuasanitas S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el período terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Adicionalmente, he podido verificar que los Administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

En cuanto al cumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias de Ecuasanitas S.A. y de sus administradores, debo manifestar que las mismas han sido debidamente cumplidas en apego a lo estipulado en el Estatuto legal de la compañía.

3. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Considero que la Administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

4. OPINIÓN RESPECTO DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras presentadas en los estados financieros son fiel reflejo de los registros que se han asentado en los respectivos comprobantes y documentos fuentes de la información. Las cifras que en ellos se exponen y sus registros están sujetos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

5. PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

Se realizó además el cálculo de los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, que revelan lo siguiente:

Liquidez

	A diciembre de 2019	Resultado
Activo Corriente	5.456.492,57	66,57%
Pasivo Corriente	8.197.181,65	

En este período los activos corrientes alcanzan a cubrir los pasivos a corto plazo en un 66,57%.

Endeudamiento del activo

	A diciembre de 2019	Resultado
Total Pasivo	15.182.693,15	52,83%
Total Activo	28.738.226,63	

Indica que los pasivos se cubren con el 52,83% de los activos.

Rentabilidad sobre el patrimonio

	A diciembre de 2019	Resultado
Utilidad Bruta	3.155.599,00	23,28%
Patrimonio	13.555.533.48	

Existe una rentabilidad del 23,28%, con respecto al patrimonio de la Compañía, tomando como referencia el período de los Estados Financieros analizados.

Participación de los activos

	A diciembre de 2019	Resultado
Patrimonio	13.555.533.48	47,17%
Total Activo	28.738.226,63	

6. PROPIEDAD INTELECTUAL

La compañía ha cumplido con la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

7. COMENTARIOS GENERALES

Recomendar que los Estados Financieros de la Compañía Ecuasanitas S.A. así como la gestión de sus administradores sean aprobados.

Muy Atentamente,



PATRICIA HIDALGO CÁRDENAS
COMISARIO PRINCIPAL